COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN IED
NIT 800.136.287-3 DANE N° 111001046299
Calle 71 N° 75 -11 Tel 2763648 2248468 correo electrónico: coldimanuelaayalad10@educacionbogota.edu.co
Contratación bajo la modalidad de RÉGIMEN ESPECIAL de cuantías menores y hasta 20 SMMLV. Ley 715 de 2001 artículo 13.
Reglamento Interno de Contratación del colegio Acuerdo N° 04 del 27 marzo de 2025

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA CMADGIED-RE-02-2026 OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN y ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR CON SUMINISTRO DEL CARNÉ ESTUDIANTIL PARA 1248 ALUMNOS, ENTRE LAS SEDES A Y B CON JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE, AÑO LECTIVO 2026 - CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS Y FINAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. DECRETO 1290 DE 2009 Y EL SIE DEL P.E.I. INSTITUCIONAL.

PARÁMETROS (CUMPLE /NO CUMPLE)		FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026 DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1. VPS GROUP SAS RESPONDABLE DEL IVA NIT Anexo	901247864-6
V. REQUISITOS: JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS (HABILITANTES)	FORMATO N.º 01 PROPUESTA ECONOMICA	Firmado por el representante legal, con validez de NOVENTA (90) días calendario, ver numeral 1.10. Causales de rechazo.	1	CUMPLE
	FORMATO N.º 02 OFRECIMIENTO TÉCNICO	Firmado por el representante legal, acción de cumplimiento	2	CUMPLE
	RUT - REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Registro de Único Tributario actualizado, donde su actividad CIIU sea acorde al objeto contractual.	3	CUMPLE
	RIT – REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA	Expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital, actualizado.	4	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	Adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de finalización, donde conste la experiencia en contratación con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al de la presente contratación y cuya suma sea igual o mayor al presupuesto estimado para la presente invitación. Estos contratos deben haberse ejecutado antes del cierre del proceso. Ver condición numeral 1.8.3.1. de los estudios previos.	5	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	Donde registre actividades conforme al objeto contractual, debe estar renovada a 2025 y vigente con no más de 30 días de expedición. Solo para persona jurídica.	6	CUMPLE
	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES, SALUD, PENSION, ARL y Parafiscales	a. Certificación para persona jurídica firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (VER FORMATO Nº 03) b. La persona natural presentará la planilla pagada del mes vencido (SALUD, PENSIÓN y ARL).	7	CUMPLE
	CEDULA DE CIUDADANIA	Representante legal y/o persona natural	8	CUMPLE
	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	Representante legal y/o persona natural (hombres menores de 50 años)	9	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Con no más de 30 días de expedición.	10	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (PÓLIZA)	**Beneficiario:** : BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN IED CON NIT: 800.136.287-3 **Afianzado:** El oferente, Persona natural o Jurídica. **Vigencia:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de esta invitación. **Cuantía:** Mínimo el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para el presente proceso. **Firmado:** Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador. **Recibo de pago de la garantía**: Debe adjuntar el documento que muestre la transacción de pago de la póliza, independientemente a la constancia de no revocatoria por falta pago expedida por la misma aseguradora.	11	CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 14-46-101170603 Recibo de pago No.66984590 Transacción: 18003806
	ANEXAR DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CAPITULO II CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS – para el personal directivo, docente y las diferentes áreas del colegio, adjuntar en un solo archivo PDF.	12	CUMPLE
	EL PROPONENTE DEBE SUMINISTRAR UN ENLACE DE PRUEBA	Que permita verificar, evaluar la plataforma sobre su contenido técnico virtual informativo. Ver CAPITULO II CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS del presente pliego	13	CUMPLE
14. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES : Con no más de tres (3) días de expedición a la presentación de la propuesta	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	La IED MANUELA AYALA DE GAITÁN consultó y verificó si la persona natural, jurídica, y sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	14.1	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL 25 de febrero del 2026
	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La IED MANUELA AYALA DE GAITÁN consultó y verificó la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008	14.2	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES 25 de febrero del 2026
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA, D.C.	La IED MANUELA AYALA DE GAITÁN consultó y verificó la página Web de la Personería de Bogotá, D.C. el sistema de registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la persona natural, jurídica y sus representantes legales.	14.3	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES 25 de febrero del 2026
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La IED MANUELA AYALA DE GAITÁN consultó y verificó la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica	14.4	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES 25 de febrero del 2026
	CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC	En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, La IED MANUELA AYALA DE GAITÁN consultó y verificó en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley.	14.5	NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC 25 de febrero del 2026
	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES LEY 1918 DEL 12/07/2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"	14.6	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES 25 de febrero del 2026
	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	Consulta de deudores alimentarios morosos	14.7	NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Válida hasta: 26/05/2026
		CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

SANTOS DANILO JUNCA
Profesional de Apoyo

MARÍA ROCÍO RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria

LEONARDO TUNJANO HERNANDEZ
AAFF

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D. NIT 800136287-3

INVITACIÓN PÚBLICA CMADGIED-RE-02-2026 OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN y ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR CON SUMINISTRO DEL CARNÉ ESTUDIANTIL PARA 1248 ALUMNOS, ENTRE LAS SEDES A Y B CON JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE, AÑO LECTIVO 2026 - CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS Y FINAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. DECRETO 1290 DE 2009 Y EL SIE DEL P.E.I. INSTITUCIONAL.

CAPITULO III EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS -Febrero 27 de 2026

FACTORES DE EVALUACIÓN			PROPONENTES NIT /CC	PUNTUACIÓN MÁXIMA	1. VPS GROUP SAS 901247864-6
Los proponentes habilitados, serán evaluados bajo los siguientes criterios:	Enfoque Conceptual	Para cumplir con este lineamiento se analizará la información allegada por el proponente en su oferta y que cumpla con los requisitos y tipos de reportes mínimos solicitados por el colegio de acuerdo con el SIE institucional y sus requerimientos, se analizará la forma de presentación de los informes, su fácil interpretación por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes. Este punto se calificará teniendo en cuenta los soportes que anexen dentro de la propuesta. CAPITULO II numeral 2. de la invitación pública.		40	35
	Memoria Descriptiva	El proponente debe indicar el procedimiento que utilizará para la recopilación y entrega de la información en las fechas establecidas por el colegio. Se tendrá en cuenta calidad, presentación y fácil comprensión de los diferentes reportes presentados en la plataforma virtual, para este factor EL PROPONENTE DEBE SUMINISTRAR UN ENLACE DE PRUEBA QUE PERMITA VERIFICAR, EVALUAR LA PLATAFORMA SOBRE SU CONTENIDO TÉCNICO VIRTUAL INFORMATIVO. CAPITULO II numeral 2.del presente pliego.		40	35
	Valor de la propuesta económica: Valor total que no exceda el presupuesto oficial establecido.($10.825.595)	PROPUESTA ECONÓMICA ------Registrar Valor total incluido IVA		➡	$ 10.822.069
		Se tiene en cuenta lo enunciado por Colombia Compra Eficiente, para declarantes y no declarantes del IVA, así: *"EVALUACIÓN DEL PRECIO – Costo real – Incluye IVA - La posición que adopta la Subdirección de Gestión Contractual es que el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas. Si un proponente está en capacidad de ofrecer un precio menor porque según su régimen tributario no es responsable de IVA, entonces eso hace parte de las condiciones de su oferta, y evidentemente podría estar en ventaja, en lo que respecta al precio, frente a otro proponente que sea responsable del pago del impuesto, pero ello no representa un trato desigual que imponga la entidad, pues es el precio que puede ofrecer cada proponente* Para este factor se le asignará 20 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total antes de IVA y a los demás teniendo en cuenta la siguiente operación aritmética: P = (VTMO / VTO) X 20		20	20
			TOTAL PUNTAJE	**100**	**90**

OBSERVACIONES:

EC	Enfoque Conceptual
MD	Memoria Descriptiva

PROPONENTES		CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR ASIGNÓ PUNTAJES POR FACTORES DE EVALUACIÓN					
EC	1	30	1	40	1	35
MD	1	30	1	40	1	35

ANA IMELDA MATEUS MORALES
RECTORA

OMAR TORRES CAICEDO
SECRETARIO ACADÉMICO

FABIANO EDILBERTO COTACHIRA NUÑEZ
COORDINADOR
Fabiano E. Cotachira N.